## MINUTA, 28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del doce de marzo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitado; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

**1.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/037/2015; e
b) IEDF-QCG/PE/038/2015 en el que se propone su acumulación al diverso IEDF-QCG/PE/034/2015.

**2.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/093/2015;
b) IEDF-QNA/094/2015; e
c) IEDF-QNA/095/2015.

**3.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/028/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/031/2015;
b) IEDF-QCG/PE/029/2015; e
c) IEDF-QCG/PE/030/2015.

**4.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/02/2015;
b) IEDF-QCG/PE/08/2015; e
c) IEDF-QCG/PE/09/2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

**1**. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/037/2015; e
b) IEDDF-QCG/PE/038/2015 en el que se propone su acumulación al diverso IEDF-QCG/PE/034/2015

El Secretario Técnico, Maestro Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y en particular respecto al inciso a), así como de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Presidencia de esta Comisión.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, acompañó el criterio de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas..

Fueron aprobados por unanimidad los proyectos de acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/037/2015,
b) IEDF-QCG/PE/038/2015 en el que se propuso su acumulación al diverso IEDF-QCG/PE/034/2015.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/098-28ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/037/2015; e
b) IEDF-QCG/PE/038/2015 en el que se propone su acumulación al diverso IEDF-QCG/PE/034/2015.

Lo anterior con las propuestas planteadas en la mesa por parte de los Consejeros Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y el Presidente de la Comisión Pablo César Lezama Barreda.

Asimismo, con las observaciones de forma realizadas por los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Dania Paola Ravel Cuevas respecto del procedimiento identificado con la clave IEDF-QCG/PE/037/2015, asimismo las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar respecto a los incisos a) y b).

**1.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/093/2015;
b) IEDF-QNA/094/2015; e
c) IEDF-QNA/095/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Presidencia de esta Comisión con respecto a los incisos b) y c)

El proyecto fue aprobado con dos votos a favor y uno en contra.

Por unanimidad fue eliminado el argumento del Proyecto por unanimidad.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/099-28ª.Ext./2015.-** Se aprueban en lo general los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/093/2015;
b) IEDF-QNA/094/2015; e
c) IEDF-QNA/095/2015.

Y en votación diferenciada, se aprueba por unanimidad la parte relativa a eliminar del proyecto la argumentación que la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas consideró de fondo.

Lo anterior, con las observaciones de forma planteadas por el Presidente de la Comisión, Pablo César Lezama Barreda, por lo que hace a los incisos b) y c), así como las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, respecto a los tres proyectos.

**3**. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/028/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/031/2015;
b) IEDF-QCG/PE/029/2015; e
c) IEDF-QCG/PE/030/2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Presidencia de esta Comisión con respecto a los incisos b) y c)

Los proyectos de Acuerdo se aprobaron por unanimidad.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/100-28ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/028/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/031/2015;
b) IEDF-QCG/PE/029/2015; e
c) IEDF-QCG/PE/030/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

**4**. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/02/2015;
b) IEDF-QCG/PE/08/2015; e

c) IEDF-QCG/PE/09/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, respectos a los incisos a) y c) y de la Presidencia de esta Comisión, respecto al inciso c).

Acto seguido la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, solicitó la Secretaría Ejecutiva que circule copia de los dictámenes antes de su remisión al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

A continuación el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, dio cuenta para efectos de acta, de la incorporación a la mesa del Secretario Ejecutivo.

Fueron aprobados por unanimidad los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF/QCG/PE/02/2015;
b) IEDF-QCG/PE/08/2015; e
c) IEDF-QCG/PE/09/2015.

Al no haber más comentarios, se emitió el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CAP/101-28ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
>
> a) IEDF-QCG/PE/002/2015;
> b) IEDF-QCG/PE/008/2015; e
> c) IEDF-QCG/PE/009/2015.
>
> Con la solicitud a la Secretaría Ejecutiva planteada en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Gabriela Williams Salazar, respecto de los incisos a) y c), y del Presidente de la Comisión Pablo César Lezama Barreda, respecto del inciso c).

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con tres minutos del día doce de marzo del dos mil quince, se dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.

**PABLO C. LEZAMA BARREDA**
Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

**DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas